

**INSTITUTO PROFESIONAL ESUCOMEX
DECRETO RECTORÍA N.º 03/09-2021**

**FIJA VALORES Y CONDICIONES DE DESCUENTOS EXTRAORDINARIOS DE ARANCELES
PARA FACILITAR EL TERMINO DE ESTUDIOS DE ALUMNOS QUE INDICA**

VISTOS:

1. La necesidad de facilitar el termino de los estudios de los alumnos atendiendo a la situación pandémica nacional.
2. La propuesta formulada por la Vicerrectoría Económica.
3. Las facultades previstas en el Reglamento General.

DECRETO:

PRIMERO: Fijense los siguientes valores y condiciones de descuentos extraordinarios de Aranceles para alumnos que se encuentren cursando el último semestre de su carrera.

1. Requisitos:

- a) Estar cursando el último semestre de su carrera.
- b) Tener como máximo 2 asignaturas inscritas para el último semestre.
- c) Estar al día con los pagos a la Institución.

2. Descuentos

- a) **Descuento una asignatura inscrita.** Otorgar un 30% de descuento en el arancel semestral de la carrera, donde se encuentre vigente el alumno.
- b) **Descuento dos asignaturas inscritas.** Otorgar un 20% de descuento en el arancel semestral de la carrera, donde se encuentre vigente el alumno.

Los descuentos antes mencionados, se aplicarán únicamente al monto arancel no cubierto por beneficios estatales, becas internas u otros descuentos aplicados a cada alumno/a y no sobre arancel lista, a menos que el alumno/a no posea beneficios estatales / otros descuentos.

3. Consideraciones

- a) Si los alumnos modificaran en el transcurso del semestre el número de asignaturas inscritas, que dieron origen al porcentaje de rebaja arancelaria, ésta se recalculará.
- b) Aquellos alumnos que hayan tenido esta rebaja arancelaria, NO podrán acceder nuevamente en una segunda oportunidad, en el caso de reprobado asignaturas.
- c) El descuento no incluye la temporada académica de extraordinaria.
- d) Los plazos para solicitar el descuento de Arancel son los siguientes:
 - Segundo Semestre hasta el 31 de octubre 2021.
 - Primer Semestre de 2022 hasta el 31 de mayo 2022.

SEGUNDO: Los valores y condiciones antes señalados se mantendrán vigentes hasta el próximo decreto regulatorio de un nuevo período académico.

TERCERO: Toda modificación requerirá la previa y expresa autorización de la Vicerrectoría Económica.

Comuníquese y archívese.

Santiago, a 02 de septiembre de 2021




Giovanni Pinedo Arellano
Rector

c.c.:
NVM
Archivo

FORMULARIO SOLICITUD DESCUENTO ARANCEL PARA ALUMNOS QUE SE ENCUENTREN CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE DE SU CARRERA.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut alumno: _____
Nombre: _____
Apellidos: _____
Teléfono: _____
E-mail: _____

DATOS DE LA CARRERA

Nombre Carrera: _____
Año de Ingreso: _____

Asignaturas Inscritas:

1. _____
2. _____

FIRMA ALUMNO

FECHA DE SOLICITUD

NOMBRE RESPONSABLE

FECHA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

Resolución: _____
